

**PLEASANTVILLE UNION FREE SCHOOL DISTRICT**  
**60 ROMER AVENUE**  
**PLEASANTVILLE, NEW YORK 10570**

**Mary Fox-Alter**  
**Superintendent of Schools**

**(914) 741-1400**  
**FAX (914) 741-1499**

September 2011

Querido padre/tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para poder aprender. Pleasantville UFSD ofrece comidas saludables todos los días del año escolar. Almuerzo cuesta \$2.50. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precios reducidos. El precio reducido es \$0.25 para almuerzo.

1. ¿Necesito llenar una solicitud para cada niño? No. Llene la solicitud para obtener comida gratis o a precio reducido. *Use una Solicitud de Comidas Escolares Gratis o a Precios Reducidos para todos los estudiantes en su hogar.* No aprobaremos una solicitud incompleta, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Envíe la solicitud completa a your school.
2. ¿Quién puede recibir comidas gratis? Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **cupones de alimentos el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas o TANF**, pueden recibir comidas gratis sin importar sus ingresos. También, sus hijos pueden recibir comidas gratis si los ingresos totales de su hogar está dentro los límites de la Tabla Federal de Elegibilidad de Ingresos.
3. ¿Pueden hijos de crianza recibir comidas gratis? Sí, hijos de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o tribunal, son elegibles para recibir comidas gratis. Cualquier hijo de crianza en el hogar es elegible para recibir comidas gratis sin importar sus ingresos.
4. ¿Pueden niños sin hogar, migrantes, o fugitivos recibir comidas gratis? Si, los niños que cumplen la definición de sin hogar, migrante, o fugitivo califican para recibir comidas gratis. Si no le ha dicho que sus hijos pueden recibir comidas gratis, por favor llame o envíe un correo electrónico a Dr. Carolyn McGuffog, (914) 741-1400 Ext. 60511, para ver si califican.
5. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS A PRECIOS REDUCIDOS? Sus hijos pueden recibir comida a precios reducidos si los ingresos en su hogar está dentro de los límites de precio reducido en la Carta Federal de Elegibilidad de Ingresos, mostrada en esta solicitud.
6. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS FUERON APROBADOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS? Por favor lea cuidadosamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Llame a la escuela a **(914) 741-1400 Ext. 10510** si tiene preguntas.
7. LA SOLICITUD DE MI HIJO(A) FUE APROBADA EL AÑO PASADO.. ¿NECESITO LLENAR OTRA? Sí. La solicitud de su hijo(a) solo es aceptable para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Usted debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le dijo que su hijo(a) es elegible para el nuevo año escolar.
8. YO RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Niños en hogares participando en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precios reducidos. Por favor llene una solicitud de **COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO**.
9. ¿La información que doy es chequeada? Sí, y también podemos pedirle que envíe prueba por escrito.
10. Si no califico ahora, ¿puedo solicitar más tarde? Sí, puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, niños con un padre o tutor que se queda sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precios reducidos si los ingresos del hogar cayeron bajo el límite de ingresos.
11. ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud? Debe hablar con funcionarios de la escuela. Puede también pedir una audiencia llamando o escribiendo a: Mrs. Mary Fox-Alter, Superintendente of Schools  
Pleasantville Union Free School District  
60 Romer Avenue  
Pleasantville, NY 10570 (914) 741-1400 Ext. 10510
12. ¿Puedo solicitar si alguien en mi hogar no es un ciudadano de los Estados Unidos? Sí. Usted o sus hijos no necesitan ser ciudadanos de los Estados Unidos. para calificar para recibir comidas gratis o a precios reducidos.
13. ¿A quién debo incluir como miembros de mi hogar? Debe incluir a todas las personas que viven en su hogar, familiares o no (como por ejemplo, abuelos, otros parientes, o amigos) que comparten ingresos y gastos. Debe incluirse a si mismo y a todos los niños que viven con usted. Si vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, personas que usted no apoya económicamente, que no comparten ingresos con usted o sus hijos, y que pagan una cuota prorrateada), no los incluya.
14. ¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre el mismo? Liste la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente gana \$1000 cada mes, pero faltó al trabajo el mes pasado y gana solamente \$900, indique que gana \$1000 cada mes. Si normalmente recibe horas extras, las debe incluir, pero no las incluya si sólo trabaja horas extras cada cierto tiempo. Si usted ha perdido su trabajo o tuvo una reducción en sus horas o ganancias, utilice sus ingresos actuales.
15. Estamos en el ejército. ¿Debemos incluir nuestro subsidio de vivienda como ingreso? Si recibe un subsidio de vivienda fuera de la base militar, debe incluirse como un ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares usted no necesita incluir el subsidio para vivienda como ingreso.
16. Mi esposa es desplegada a una zona de combate. ¿Es su paga por combate considerada como ingreso? No, si la paga por combate que recibe en adición a su salario básico a causa de su despliegue y que no fue recibida antes de ser desplegada, la paga por combate no se considera como ingreso. Comuníquese con su escuela para más información.
17. Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podamos solicitar? Para saber cómo solicitar Food Stamps u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al **1-800-342-3009**.

## 2011-2012 Requisitos de Ingresos para Comidas Gratis o a Precio Reducido o Leche Gratis

Tabla de Ingresos de Precio Reducido para Elegibilidad

Tamaño total de la familia	Anual	Mensualmente	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanalmente
1	\$20,147	\$1,679	\$840	\$775	\$388
2	\$27,214	\$2,268	\$1,134	\$1,047	\$524
3	\$34,281	\$2,857	\$1,429	\$1,319	\$660
4	\$41,348	\$3,446	\$1,723	\$1,591	\$796
5	\$48,415	\$4,035	\$2,018	\$1,863	\$932
6	\$55,482	\$4,624	\$2,312	\$2,134	\$1,067
7	\$62,549	\$5,213	\$2,607	\$2,406	\$1,203
8	\$69,616	\$5,802	\$2,901	\$2,678	\$1,339
*Cada miembro adicional del hogar añade:	\$7,067	\$589	\$295	\$272	\$136

Como solicitar: Para recibir comidas gratis o a precios reducidos para sus hijos, usted puede presentar una carta de Certificación Directa recibida de la Oficina de Asistencia Temporal y Discapacidad del Estado de Nueva York, OR cuidadosamente llene una solicitud para su familia y envíela a la oficina designada. Si usted ahora recibe cupones de alimentos, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) para cualquiera de sus hijos, o participa en el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), la solicitud debe incluir los nombres de los niños, los cupones de alimentos del hogar, el número del caso de TANF o FDPIR y la firma de un miembro adulto de la familia. Todos los niños deben estar listados en la misma solicitud. Si usted no lista el número del caso del cupón de alimentos, TANF o FDPIR para todos los niños para los que usted está solicitando, la solicitud debe incluir los nombres de todos en el hogar, la cantidad de ingresos de cada miembro del hogar, y la frecuencia con que se recibe y de donde viene. Debe incluir la firma de un miembro adulto de la familia y los cuatro últimos dígitos del Seguro Social, o la palabra "ninguno" si el adulto no tiene un número de Seguro Social. Una solicitud incompleta no puede ser aprobada. Comuníquese con su oficina local del Departamento de Servicios Sociales para cupones de alimentos o el número de TANF o para completar la porción de los ingresos de la solicitud.

Cambios de Información: Los beneficios que usted es aprobado al momento de la solicitud son efectivos para todo el año escolar. Ya no es necesario informar de estos cambios en un aumento de los ingresos o una disminución en el tamaño del hogar, o si ya no recibe cupones de alimentos.

Exclusiones de Ingresos: El valor de cuidado de niños, proporcionado u arreglado, o cualquier cantidad recibida como pago por cuidado de niños o reembolso de los gastos incurridos por ese cuidado bajo Cuidado de Niños y Subvención de Desarrollo Bloque, TANF y Programas de Cuidado de Niños de Riesgos no deben ser considerados como ingresos para este programa.

Declaración de No-Discriminación: Esto explica que hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente. "De conformidad con la Ley Federal y el Departamento de Agricultura de EEUU, esta institución esta prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, o discapacidad. Para presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights,, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410 o llame al numero gratuito (866) 632-9992 (Voz). Los individuos que son sordos o con discapacidades de habla pueden comunicarse con el USDA por el Servicio Federal de Retransmisión a (800) 877-8339 (en ingles) o (800) 845-6136 (en español). USDA es un proveedor y empleador de oportunidades iguales.

Servicio de Comidas para Niños con Discapacidades: Las regulaciones federales requieren que las escuelas e instituciones sirvan comidas sin cargo extra a los niños con una discapacidad que pueda restringir su dieta. Un estudiante con una discapacidad se define en 7CFR Parte 15b.3 de regulaciones federales, como uno que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o mas actividades importantes de la vida. Las principales actividades de la vida se definen para incluir funciones como el cuidado de uno mismo, de las tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender, y trabajar. Usted debe solicitar las comidas especiales de la escuela y proveer a la escuela con la certificación de un doctor en medicina. Si usted cree que su niño necesita substituciones debido a su discapacidad, por favor ponerse en contacto con nosotros para obtener más información, ya que existe información específica que la certificación médica debe contener.

Confidencialidad: El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ha aprobado la entrega de nombres de estudiantes y el estado de elegibilidad sin consentimiento del padre o tutor, a personas directamente relacionadas con la administración o la ejecución de los programas federales de educación tales como el Título I y a la Evaluación Nacional del Progreso Educativo (NAEP), que son programas que el Departamento de Educación de los Estados Unidos utiliza para determinar las áreas como la asignación de fondos a las escuelas, para evaluar la situación socioeconómica de la zona de asistencia de la escuela, y para evaluar el progreso educativo. La información también puede ser puesta a la disposición de programas de salud o educación del Estado o los programas locales de alimentación similar al Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Además, toda la información contenida en la solicitud gratis o a precios reducidos puede ser entregada a personas directamente relacionadas con la administración o la ejecución de los programas autorizados por la Ley Nacional de Almuerzo Escolar o Ley de Nutrición Infantil, incluyendo el Programa de Almuerzo Escolar Nacional y Programa de Desayuno Escolar, el Programa Especial de Leche, los Niños y Adultos Programa de Alimentos, Programa de Servicio de Alimentos de Verano y el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes, y Niños (WIC), la Contraloría General de los Estados Unidos para fines de auditoria, y funcionarios del orden federal, del Estado, o local investigar la presunta violación de los programas de NSLA o CNA.

La divulgación de la información de elegibilidad que no estén específicamente autorizados por el NSLA requiere una declaración de consentimiento por escrito del padre o tutor. Le dejaremos saber cuando su solicitud sea aprobada o negada.

Sinceramente,  
Mrs. Mary Fox-Alter, Superintendent of Schools